



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION
Y POLITICA FISCAL**

EDGAR ULISES OLMOS MENDOZA

N1-ELIMINADO 7

LUIS MOLINA 125
UNIVERSITARIA C.P.: 78290
28, 24

FOLIO: **ES-3404**

1/1

OFICINA: SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI
Secretaría de Finanzas
MADERO No. 100
SAN LUIS POTOSI, SLP

Conceptos Ingresos - Enlace SIPEL
Clave RUTyS: CD0208

Referencia: 38563501411738741210
Autorización Bancaria: 24051440014CODI0000455007460

Concepto	Periodo de pago	Importe Spal.	Actualización	Recargo	Multa	Multa por reque.	Gastos ejecución	Total
Asistencia Social	0	239.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239.00
Revalidación P.Física y Morales Registro de Agentes Inmobiliarios	1	955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	955.00
							Subsidio:	\$0.00
							(MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)	Total: \$1,194.00

Fecha de Pago: 14/5/2024

Fecha de Impresión: 24/5/2024

NSLQOSRVRVNSIqfkrwFJNSPTFJOSNROSPTFJTYNNSRWPTMQNRNRLQhmotLQOTPTNRPT

Sello Digital:

RECIBO CREADO POR EL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO (SIPEL) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PARA CUALQUIER QUEJA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN INDEBIDA DE RECURSOS, COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 812 2020 EN LA CAPITAL, Y EL INTERIOR AL 01 800 480 5200 DE SISACTEL.

GES-850101-L4A

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."